



REPÚBLICA DE PANAMÁ
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CIRCULAR No.14-2022-LEG/FySE

PARA: TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y DECENTRALIZADA, DEL ÓRGANO JUDICIAL, DEL ÓRGANO LEGISLATIVO, EMPRESAS PÚBLICAS, INTERMEDIARIOS FINANCIEROS, ALCALDES Y REPRESENTANTES DE CORREGIMIENTOS

DE: GERARDO SOLÍS
Contralor General

FECHA: 12 DE MAYO DE 2022



ASUNTO: LÍMITE AUTOMÁTICO DE LAS EMPRESAS ASEGURADORAS, PARA LA EMISIÓN DE LAS FIANZAS QUE GARANTIZAN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS

Por medio de la presente, remitimos para su conocimiento la información suministrada por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá, la cual contiene el Límite Automático autorizado para la emisión de las fianzas, que se constituyan con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con el Estado, expedidas por las empresas **ACERTA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.**, **ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.**, **BANESCO SEGUROS, S.A.**, **MERCANTIL SEGUROS PANAMÁ, S.A.** y **SEGUROS FEDPA, S.A.**, basado en la sumatoria del 10% del patrimonio neto ajustado y el monto aprobado en los contratos de reaseguro, suscritos por las citadas empresas aseguradoras.

NOMBRE DE LA EMPRESA	10% PATRIMONIO TÉCNICO AJUSTADO AL 31/12/21	CONTRATO DE REASEGURO	VIGENCIA DEL CONTRATO DE REASEGURO	MONTO AUTOMÁTICO
ACERTA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	B/.1,409,783	B/.13,750,000	31/03/23	B/.15,159,783
ASSA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A.	B/. 17,420,967	B/. 10,500,000	31/03/23	B/. 27,920,967
BANESCO SEGUROS, S.A.	B/. 1,216,129	B/.4,000,000	31/01/23	B/. 5,216,129
MERCANTIL SEGUROS PANAMÁ, S.A.	B/. 3,972,750	B/.1,200,000	31/12/22	B/. 5,172,750
SEGUROS FEDPA, S.A.	B/.1,904,746	B/.600,000	31/03/23	B/. 2,504,746

c. Dirección Nacional de Fiscalización General